



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 269-2018



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal llevó a cabo el Concurso Público de Oposición para la Selección del personal de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y que la Directora de Recursos Humanos, sometió a consideración las matrices de la evaluación de los candidatos a ocupar los puestos de Auditor V de dicha Unidad; así mismo, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, -CICIG-, dentro del marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, verificó los expedientes de los Licenciados **RICARDO MOISÉS AGUILAR BATZ**, **CECILIA MUNGUÍA SICAJOL** y **RIGOBERTO RUIZ VÁSQUEZ**, quienes califican para ocupar los puestos en mención, por lo que a juicio de este Tribunal, es pertinente nombrar a las personas referidas en dichos cargos, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a los Licenciados **RICARDO MOISÉS AGUILAR BATZ** y **CECILIA MUNGUÍA SICAJOL**, al cargo de Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, plazas Nos. 84 y 85, respectivamente, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q 13,100.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2018-11150023-01-06-101-11-011-84 y 2018-11150023-01-06-101-11-011-85 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **RIGOBERTO RUIZ VÁSQUEZ**, al cargo de Auditor V de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, plaza No. 86, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2018-11150023-01-06-101-11-011-86, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. En la ciudad de Guatemala, el día ocho de mayo de dos mil dieciocho.

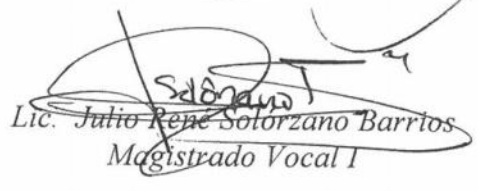
COMUNÍQUESE:



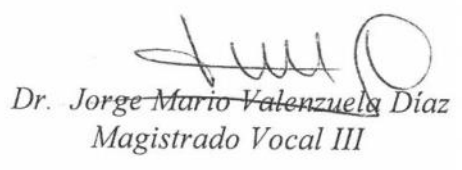
Tribunal Supremo Electoral


Lic. Mario Asmael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

